

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

VILLALBILLA

URBANISMO

Por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal con fecha 24 de marzo de 2023, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle de las parcelas 48.1 y 48.2, en avenida Parques Naturales, números 17 y 19, de la urbanización “El Mirador”, con referencia catastral 5661808VK7756S0001GS y 5661807VK7756S0001YS, presentado el 18 de noviembre de 2022 con registro de entrada número 2022-E-RE-6123.

Asimismo, se levanta la suspensión del otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle, adoptada en el acuerdo de aprobación inicial, y se informa que se ha depositado el Estudio de Detalle en el registro administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villalbilla, a 29 de marzo de 2023.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/5.430/23)

